

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

A las 11 h. del jueves 30 de septiembre de 2021, en la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus de Jerez, tiene lugar la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho, bajo la presidencia de la Sra. Decana, asistida por el Sr. Secretario, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del Autoinforme sobre la acreditación del Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables.
- 2.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad.
- 3.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento de Trabajos fin de Master del Máster en violencia criminal.
- 4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de horarios en el Plan Docente.
- 5.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del encargo docente del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones.

ASISTENTES

Isabel Zurita Martín
Francisco Carrasco González
Eduardo Corral García
Carlos Varela Gil

Mª Dolores Cervilla Garzón
Blanca Romero Matute

Miguel Ángel Acosta Sánchez
Mª Paz Martín Castro
Mª José Rodríguez Mesa
Manuel Rozados Oliva
Jesús Sáez González
Isabel Villar Fuentes

Juan Pedro García Navarro
Mª del Carmen Troya Linero

Antonio Heredia Roldán
Susana Meléndez Cote
Benjamín Moreno Montes de Oca
Juan Antonio Rosa Miranda
Andrea Rueda Suárez

Se excusan

Leticia Cabrera Caro

Carmen Ferradans Caramé
Emilia Girón Reguera
Juan Manuel López Ulla
Miguel Ángel Pendón Meléndez
Teresa Pontón Aricha
Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente
Manuel Jesús Rodríguez Puerto
Jesús Sáez González
Isabel Villar Fuentes
Juan Pedro García Navarro
Carmen Troya Linero.

1.- Aprobación, si procede, del Autoinforme sobre la acreditación del Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables.

La Sra. Decana alude al fantástico trabajo realizado por la Coordinadora del Máster, D^a María José Cervilla, para elaborar el Autoinforme que hoy se presenta a esta Junta, por lo que desea que conste en acta su agradecimiento y felicitación. Hay que destacar que el Autoinforme se va a presentar a los dos años de haber comenzado a impartirse el Máster, período de tiempo marcado por la pandemia, por lo que ha sido más complicado si cabe elaborar el documento, al no contar con datos suficientes para dicho trabajo.

No hay intervenciones al respecto, por lo que se aprueba la propuesta por asentimiento.

2.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad.

La Sra. Decana explica que la propuesta se ha aprobado por la propia Comisión de Garantía de la Calidad con el fin de adaptar el Reglamento actualmente vigente al nuevo Sistema de Calidad de la UCA (versión 3.0), que entra en vigor pasado mañana. Hay dos puntos a destacar en las modificaciones propuestas:

- a) La composición de la Comisión, en cuanto que se propone que formen parte de ella:
 - Dos profesores que no pertenezcan al equipo decanal
 - El Responsable de Calidad del Centro –el Vicedecano de Docencia y Calidad- y, en su caso, el Coordinador de Calidad que lo ayude
 - El Secretario académico del Centro, con el fin de conseguir que la coordinación entre la Comisión y la Junta de Facultad sea lo más operativa posible
- b) Funciones de la Comisión:
 - Las que vienen recogidas en el propio SIGC
 - La resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos
 - Una cláusula final que permita incluir lo que sea necesario.

D^a Susana Meléndez propone que se incluya como miembro de la Comisión a algún estudiante del Grado en Derecho en la Sede de Algeciras. D. Carlos Varela objeta que la Comisión tendría en ese caso más miembros de lo deseable, si se desea que sea eficaz; se supone que existe una coordinación real entre los representantes del alumnado del Campus

de Jerez y los del alumnado de la Sede, dentro de la Delegación de Alumnos del Centro. El Delgado de Alumnos del Centro interviene para reconocer que esa coordinación no existe y que se producirá a partir de ahora. La Sra. Decana señala que, en todo caso, no tiene por qué designarse solamente a alumnos del Campus de Jerez, sino también a estudiantes de la Sede de Algeciras.

Se aprueba por asentimiento la propuesta en los términos en que ha sido elevada por la Comisión de Garantía de la Calidad.

3.- Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento de Trabajos fin de Master del Máster en violencia criminal.

La Sra. Decana agradece el trabajo realizado una vez más por la Coordinadora del Máster, D^a Esther Hava, y le felicita por la elaboración de la propuesta.

Se abre un turno de palabras, en el cual D. Arturo Álvarez interviene para manifestar su desacuerdo sobre la regulación de las Comisiones evaluadoras. Le parece que hay que diferenciar el hecho de que haya que designar más Comisiones por un posible elevado número de trabajos y el problema suscitado cuando uno de los miembros de una Comisión sea tutor de uno de los trabajos a evaluar. Por ello, propone que se designe más Comisiones para resolver dicho problema, y que se concrete en el reglamento cómo proceder a designar los miembros de dichas Comisiones evaluadoras.

D^a María José Rodríguez explica que la redacción recogida en la propuesta es fiel al modo de actuar en el Máster en sistema penal y criminalidad, y que nunca se ha planteado ningún problema. Finalmente, hay acuerdo en mantener la redacción actual.

D. Arturo Álvarez también propone que no restrinja la participación en las Comisiones evaluadoras a los profesores doctores que imparten docencia en el Máster, ya que ello puede provocar que unos pocos docentes deban encargarse de evaluar todos los trabajos. D. Manuel Rozados se adhiere a la supresión de la exigencia de impartir docencia en el Máster para formar parte de las Comisiones, tal y como se ha establecido en el Máster de acceso a la Abogacía. Se acuerda incorporar dicha enmienda.

También se acuerda modificar la regulación de la asignación directa de tema y tutor, en cuanto que en este caso los tutores sí deben ser profesores que impartan docencia en el Máster.

Al no solicitarse votación, se aprueba por asentimiento la propuesta con las enmiendas citadas.

4.- Aprobación, si procede, de una propuesta de modificación de horarios en el Plan Docente.

El Vicerrector de Docencia explica que realmente se trata de ratificar unas modificaciones en el horario tanto del Grado en Derecho (Jerez) como del Grado en Criminología, ya que se han llevado a la práctica desde el comienzo de las clases y están recogidas en los horarios disponibles en la web de ambos títulos. Son las siguientes:

- a) Producidas por incompatibilidades horarias para algunos profesores surgidas después de la aprobación de los Planes Docentes, por lo que se ha permutado el horario de clases inicialmente previsto en:
- 3º curso, 1º Q, del Grado en Derecho en el Campus de Jerez, entre Derecho del Trabajo I y Derecho Administrativo III (jueves, de 11 a 13 h., y viernes de 11 a 13 h.; por la tarde, jueves de 18 a 20 h., y viernes de 16 a 18 h., respectivamente).
 - 2º curso, 1º Q, también del Grado en Derecho en el Campus de Jerez, entre Derecho Administrativo I –miércoles de 9 a 11 h.- y Derecho Internacional Público I (miércoles de 11 a 13 h.).
- b) En el Grado en Criminología, en 1º curso y 1º Q, no se había contemplado la docencia teórica de Antropología social, impartida los miércoles de 13 a 15 h.

Por último, hace unos días, y con motivo de un aumento de la matrícula en el grupo de mañana de 1º curso de Derecho, se ha producido una permuta de aulas entre dicho grupo y 1º curso de Criminología, que ahora se ubican en el aula 0.04 y en el aula 1.27, respectivamente.

Al no solicitarse votación, se aprueban todas las modificaciones por asentimiento.

5.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del encargo docente del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones.

La Comisión de Garantía de la Calidad, a instancias de D. Alejandro del Valle, en cuanto Coordinador del Máster, propone las siguientes modificaciones:

- Los 0,5 créditos de docencia asignados a D. Luis Romero deben restarse de la docencia atribuida al área de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, y atribuirse a la docencia impartida por profesorado externo;
- Al pasar a la situación de servicios especiales el Prof. D. Pedro Mancha, del Área de Filosofía del Derecho, los 0,5 créditos que impartía deben asignarse al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Al no solicitarse votación, se aprueba la propuesta por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.30 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, La Decana

Fdo.: Isabel Zurita Martín